

# LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . . 6 pts.  
 Por un semestre. . . . . 3.25  
 Por un trimestre. . . . . 1.75

ANUNCIOS.

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor López.  
 Manuel Rebullida.  
 Ignacio Vilatela.  
 Félix Villarroya.  
 Nicolás Monterde.  
 Ramón Pallarés.  
 Alejandro Zanui.

D. Félix Sarrablo.  
 Simón Bernal.  
 Juan Morera.  
 Juan M. Sanz.  
 Casimiro Bágüena.  
 Jorge Pérez.  
 Roque Bellido.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN,

Plaza del Seminario, 5.

ADMINISTRACIÓN,

Calle del Seminario, 5.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE ORDINARIAMENTE LOS DOMINGOS.

## SUMARIO.

Sección oficial. Orden aclaratoria sobre retribuciones.  
 Sección varia. Revolución francesa. (Continuación.) Pa-  
 gos. Noticias.

## SECCION OFICIAL.

Dirección general de Instrucción pública.

Orden.

La legislación vigente sobre retribuciones á los Maestros y el espíritu de las numerosas disposiciones dictadas sobre el particular, pueden y deben resumirse en esta fórmula:

El sistema de convenios recomendado como el más oportuno y razonable, pero sin carácter preceptivo, y cuando por oposición de los pueblos ó de los Maestros no se adopta este sistema, obligación es de los Ayuntamientos de recaudar las retribuciones como cualquier otro arbitrio municipal y obligación también de consignar en sus presupuestos el déficit que se calcule ha de resultar de la recaudación, en forma que la totalidad la perciba directamente el Maestro del Ayuntamiento, en todos los casos.

Con lo dicho tiene V. S. la norma para resolver la consulta hecha á este Centro en 2 de Julio del pasado año, y reproducida en 4 de Mayo último sobre el Ayuntamiento de Herrierias, así como la instancia de los Maestros de Bielva que el mismo Ayuntamiento cursó en 5 de Enero próximo pasado.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 13 de Julio de 1889.—El Director general, *Vicente Santamaría*.

Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública de Santander.

## SECCION VARIA.

### REVOLUCIÓN FRANCESA.

(Continuación.)

Reunida la Convención nacional el 20 de Setiembre de 1792, nombró presidente á Petión y Secretarios á Brisot Condorcet, Rabad Saint Etienne, Lasource, Verniaud y Camús. Esta elección prueba el grande influjo de la Gironda. En ella, en primera fila, figuraban además de los nombrados, Barbaroux, Rebecqui, Roland, Guadet, Gensonné, Luvet, Salles y Claviere. A la cabeza de la Montaña veíanse: el terrible Danton, el orgulloso é íntegro Robespierre y el sanguinario Marat. Tras ellos, y como segundos jefes, aparecían los fanáticos ó activos Sanint Just, Conthón, Desmonlins, Tallián, Billaud-Varennes, Collot Herbois, Legendre, Carnot, Herault Schelles, Chabot, Ronsín, David y Lindet. Los oráculos del Centro eran: Barre, Sieyes y Payne.

En la segunda sesión pidió Manuel girondino desde los crímenes del 3, 4 y 5 de Setiembre, que el Presidente de Francia se hospede en el palacio de las Tullerías, que le preceda la fuerza armada y que á su presencia se levanten los ciudadanos. La Montaña, ansiosa de pelear, se subleva, y dice que Ma-



nuel ha querido tributar á su jefe Petión los honores soberanos. «Los representantes del pueblo, dice Chabot, deben asemejarse á la clase de donde salen.» «El Presidente de la Convención, añade Tallián, puede encontrarse en las buhardillas, porque allí moran el genio y la virtud.» La proposición quedó desechada.

Después de sentar por bases de la nueva Constitución la igualdad absoluta, la soberanía del pueblo y juramento de odio eterno al trono, á la dictadura y á toda autoridad individual, Danton hace decretar que aquélla no será valedera hasta que el pueblo la sancione.

Entáblase la discusión del trono y al momento se decreta su abolición. A algunos que deseaban una discusión solemne en asunto tan importante, contestó Gregoire: «Las Cortes son el foco de la corrupción, y la historia de los reyes el martirologio de los pueblos. Esto todos lo sabemos. ¿Qué necesidad hay, pues, de vanos argumentos?» Cerróse inmediatamente la discusión, decretando, por unanimidad, el establecimiento de la República, mandando se cuenten los años desde esta época, 22 de Setiembre de 1792, y que todos los miembros de los cuerpos administrativos sean elegidos conforme al principio de igualdad absoluta entre los ciudadanos.

El 24, después de leída una carta del ministro del Interior en la que se denunciaban los excesos de París y de algunos departamentos, Kersaint y Buzot, girondinos, piden el establecimiento de una comisión que informe del estado de Francia, y de la capital especialmente; de una ley contra los incitadores al crimen, y la creación de una fuerza pública, sacada de todos los departamentos, que proteja á la Convención.

Todos los montañeses lanzan gritos tumultuosos contra estas proposiciones y vivamente piden su emplazamiento. «Emplazar la represión del crimen, dice Vergniand, es mandarlo.» La Asamblea decretó cuanto Kersaint y Buzot propusieron.

Pero los girondinos creen no haber atacado suficientemente á la Montaña, contra la que iban los decretos, y en la sesión del siguiente día denuncian á Danton, Robespierre y Marat de aspirar al triunvirato. El primero, defendiéndose, dice: «Día bello será para la república aquel en que una explicación ingénuca calme todas estas zozobras. Se habla de dictadores y de trimviros, pero esta acusación es vaga y debe firmarse.» Rebecqui dice que él la firmará.

«Si hay culpables, añade Danton, que perezcan, aunque sean mis mejores amigos.» Para intimidar á la Gironda termina con estas palabras: «También es preciso desvanecer el temor que corre por el público de que los girondinos desean una república federativa y pido se decrete la unidad de Fran-

cia y de su gobierno.» Defiéndense Robespierre y Marat, y la Convención, viendo que no existen pruebas suficientes dá curso á la delación y acuerda se pase al orden del día.

Así terminó la primera contienda de los girondinos y montañeses. ¿Qué fruto sacaron aquéllos de esta acusación? Ninguno. Los montañeses al contrario. Que su partido á pesar del corto número, era temible. Allí se vió á Danton benévolo cuando no lo acusaban; terrible cuando aquélla le alcanzó: á Robespierre lleno de hiel y de orgullo y á Marat poseído del más refinado cinismo. Este, á quien dijo Vergniand que no quería nombrarlo por no manchar sus labios con tan impuro nombre y que todo él destilaba hiel, sangre y calumnia, éste, que reclamaba *pudor* á la Asamblea, viéndose libre, sacó una pistola del bolsillo y llevándosela á la cabeza, dijo: «Yo tenía con qué quedar libre, y si hubiéseis decretado contra mí la acusación, en esta misma tribuna me hubiera abrasado los sesos. Este es el fruto de mis afanes, peligros y sufrimientos.»

Danton, en virtud del decreto que prohibía tomar los ministros del seno de la Asamblea, prefirió las funciones de Diputado, sustituyéndole en el primer cargo el distinguido escritor Garat. Serván dejó el ministerio de la Guerra, pasando á organizar el ejército de los Alpes, ocupando aquel cargo Lebrún.

Creáronse varias comisiones: de vigilancia, de cuenta y razón, de legislación, de instrucción pública, etc. y la de la Constitución, formada por los girondinos Condorcet, Gensonné, Vergniand, Petión y Brisot; por los diputados del Centro Barren, Payne y Sieyes y por el montañés Danton.

Una voz se levantó para decir cuándo se ocupará la Convención de los presos del Temple. Esta decidió informase la Comisión de legislación sobre estas dos cuestiones: Luis XVI, ¿puede ser sentenciado? ¿A qué tribunal compete su sentencia?

Mientras se preparó el anterior informe, leyóse el estado de Francia, compuesto por Roland. En él se apellidó delator al Ayuntamiento, calumniadores á los franciscanos y jacobinos, débil á la fuerza pública y sabio, pero tímido, al Departamento.

En una carta dirigida por un particular á un magistrado y leída después del informe, se denunciaba á la Convención un nuevo y próximo Setiembre contra la Representación nacional y que los conspiradores solo querían oír hablar de Robespierre. Este, incitado por Danton, desafió á sus contrarios para que lo acusasen cara á cara y manifestasen contra él pruebas positivas. Louvet, Barbaroux y Rebecqui se lanzan á la tribuna para acusarle dando pruebas. Danton quiere evitar la acusación diciendo que el culpable de esta es Marat, persona que le es antipática por su



carácter anti-social y volcánico y que toda combinación triunfadora es un desatino, quejándose del sistema de calumnia inventado contra el Ayuntamiento y diputación del Departamento del Sena. Louvet, sin embargo, no se detiene, y acusa á Robespierre de haber calumniado á los ciudadanos más puros el día que la calumnia era proscripción; de haber divulgado que él era el único hombre capaz de salvar á Francia, de haber ejercido coacción sobre los electores de París, de haber amenazado á la Legislativa con toques de rebato y de aspirar al supremo poder por medio de la calumnia, de la violencia y del terror. Pide un decreto de acusación contra Marat y á Danton le dice, aunque sin acusarlo, que únicamente el ministro de la Justicia callaba en los asesinatos de Setiembre. Refiriéndose á que en los pasquines estaba exceptuado de la calumnia que alcanzó á todos los ministros, le dijo: «Si tú pudieras, ¡oh Danton!, si tú pudieras sincerarte á los ojos de la posteridad de esta excepción afrentosa.....» Termina pidiendo que la fuerza armada se ponga á disposición del ministro del Interior.

Robespierre pide tiempo para preparar la defensa y la Convención le otorga siete días. Esta tregua le dió la victoria, porque además de tener tiempo más que suficiente para hacer una hábil y estudiada defensa, el efecto producido en el ánimo de los diputados de la Gironda y del Centro, por el discurso de Louvet, debía debilitarse.

«Me acusais, decía Robespierre, de aspirar á la tiranía; mas para conseguirlo se requieren medios. ¿En dónde están mis tesoros y mis ejércitos? Decis que levanto en los jacobinos el edificio de mi poder. Pero ¿qué prueba esto? Que tal vez me dirigía mejor que vos á la razón de aquella sociedad y que aquí solo queréis vengar vuestro amor propio ofendido. En la Junta electoral tomé la palabra é hice algunas observaciones; pero varios se han valido del mismo derecho. Hice algunas apreciaciones respecto del carácter de algunos individuos, pero esto no es ningún delito. Añadís que amenacé á la Legislativa; nada más falso. Junto á mí hubo quien quiso tocar á rebato y yo combatí la idea.»

(Se continuará.)

Roque Bellido.

**PAGOS.**

El día 9 del actual fueron entregadas al Habilitado de los Maestros Sr. Monterde las siguientes cantidades.

|           | <u>Segundo trimestre.</u> | <u>Plas. Cents.</u> |
|-----------|---------------------------|---------------------|
| Badenas.  | 342»48                    |                     |
| Orihuela. | 578»54                    |                     |

|                         | <u>Tercer trimestre.</u> |  |
|-------------------------|--------------------------|--|
| Calomarde..             | 286»40                   |  |
| La Cuba.                | 342»49                   |  |
| Loscós.                 | 331»23                   |  |
| Maicas.                 | 288»75                   |  |
| Monforte.               | 430»92                   |  |
| Fórnoles.               | 417»17                   |  |
|                         | <u>Cuarto trimestre.</u> |  |
| Almohaja.               | 60»62                    |  |
| Buena.                  | 187                      |  |
| Calomarde..             | 286»45                   |  |
| El Cuevo.               | 356»24                   |  |
| Griegos..               | 211                      |  |
| Guadalaviar.            | 286»45                   |  |
| Jabaloyas.              | 379»95                   |  |
| Monterde.               | 272»81                   |  |
| Moscardón..             | 414»69                   |  |
| Ojos-Negros.            | 485»12                   |  |
| Saldón.                 | 242»50                   |  |
| Santa Eulalia..         | 462»62                   |  |
| Singra.                 | 305»95                   |  |
| Terriente.              | 496»91                   |  |
| Toril y Masegoso..      | 99»62                    |  |
| Torre la cárcel.        | 415»94                   |  |
| Torremocha.             | 359»99                   |  |
| Torres.                 | 414»69                   |  |
| Valdecuenca.            | 259»12                   |  |
| Vallecillo.             | 261»90                   |  |
| Villafranca..           | 554»38                   |  |
| Villar del Cobo.        | 410»94                   |  |
| Villarquemado.          | 459»69                   |  |
| Báguena.                | 608»58                   |  |
| Burbáguena.             | 576»69                   |  |
| Navarrete.              | 354»57                   |  |
| San Martín.             | 616»08                   |  |
| Villahermosa..          | 72»94                    |  |
| Aguaviva.               | 400»12                   |  |
| Alcorisa.               | 776»89                   |  |
| Berge.                  | 303»12                   |  |
| Bordón..                | 420»94                   |  |
| Cantavieja..            | 561»68                   |  |
| Cuevas de Cañart.       | 346»89                   |  |
| Dos Torres.             | 290»27                   |  |
| Luco de Bordón.         | 418»71                   |  |
| Mas de las Matas..      | 703»30                   |  |
| La Mata.                | 337»50                   |  |
| Mirambel.               | 410»31                   |  |
| Molinos..               | 575»44                   |  |
| Santolea.               | 424»69                   |  |
| Anadón.                 | 303»78                   |  |
| Argente.                | 303»12                   |  |
| Godos.                  | 415»71                   |  |
| Josa..                  | 404»69                   |  |
| Pancrudo.               | 262»33                   |  |
| Piedrahita y Colladico. | 186»90                   |  |
| Plou.                   | 429»69                   |  |
| Rubielos de la Cérída.  | 325»62                   |  |
| Aidehuela..             | 240»87                   |  |
| Camañas.                | 298»74                   |  |
| Castralvo.              | 105»87                   |  |
| Caudé.                  | 427»44                   |  |
| Corbalán.               | 280»28                   |  |
| Cuevas Labradas..       | 249»05                   |  |
| Perales..               | 388»44                   |  |



|                           |         |
|---------------------------|---------|
| Tortajada. . . . .        | 250»17  |
| Tramacastiel. . . . .     | 421»73  |
| Valacloche. . . . .       | 84»70   |
| Villastar. . . . .        | 404»69  |
| Aréns. . . . .            | 415»14  |
| Beceite. . . . .          | 492»94  |
| Calaceite. . . . .        | 1165»96 |
| Cerollera. . . . .        | 418»44  |
| Fresneda. . . . .         | 585»43  |
| Fuentspalda. . . . .      | 560     |
| Peñarroya. . . . .        | 572»94  |
| Ráfales. . . . .          | 452»19  |
| Torre de Arcas. . . . .   | 502»40  |
| Torre del Compte. . . . . | 459»69  |

## NOTICIAS.

Han sido nombrados Maestros y Maestras en propiedad los siguientes:

D.<sup>a</sup> Ramona Royo de Alcaíá de la Selva, D.<sup>a</sup> Carolina Alcodori de Calamocha, D.<sup>a</sup> Vicenta Centó de Bello, D.<sup>a</sup> Sebastiana Albero de Alba, D.<sup>a</sup> Ana Catalán de Celadas, don Francisco Valero de Estercuel, D. Manuel Escolano de Cañizar, D. Joaquín Gascón de Valdelinares, D. Germán Gregorio de Gracia de Loscos, D. Sebastián Campos de Aguilar, D. Ildefonso Cordón de Badenas, D. José Cortes de Cañada de Benatanduz, D. José Barberán de Cuevas de Cañart, D. Juan Antonio Conejero de Gargallo y D. Manuel Casas de Linares.

*Por concurso.*—D.<sup>a</sup> Manuela Andrés de Cedrillas, D.<sup>a</sup> Guadalupe García de Rillo, doña Librada García de Tortajada, D.<sup>a</sup> María Llácer de Rubielos, D.<sup>a</sup> María Esteban de Torre las Arcas, D.<sup>a</sup> María Coba de Seno, D.<sup>a</sup> Leonor Serred de Fuentspalda, D. Elías Martín de Mas de la Cabrera, D. Antonio Anechina de El Villarejo (Terriente,) D. Manuel Feced de Los Olmos, D. Felipe Montolio de Cutanda, D. Agustín Castro de Libros, D. Adolfo Montón de Godos, D. Félix Bielsa de la Mata, D. Manuel Izquierdo de Maicas, D. Serafín Navarrete de Tortajada, D. José Rodríguez de Termón, D. Pedro Valero de Campos, D. José Campos de Cañada de Verich, D. Enrique Gascón de Cervera, D. José Ardid de Nueros, D. Pedro Murciano Castañer de Veguillas, D. Tomás Pascual de Rubiales, D. José Martín de Utrillas, D. Gaspar Rodríguez de Pancrudo, D. Sebastián Gómez de Montoro y D. Angel Anton de Armillas.

Han tomado posesión de sus escuelas, el Maestro propietario de Pitarque D. Cesáreo Botija, el interino de Samper D. Joaquín Cristóbal Abadía y las interinas D.<sup>a</sup> María Josefa Muñoz de Conced y D.<sup>a</sup> Luisa Calvo de Palomar.

El Ayuntamiento de la Ciudad de Albaracín ha entablado expediente de supresión de las escuelas de nueva creación.

Se supone que será bien informado.

El Ayuntamiento de Formiche alto solicita la rebaja de categoría de la escuela de niñas.

Al Alcalde de Monreal del Campo se le ha ordenado el cumplimiento de las reglas establecidas en la circular del ministerio de la Gobernación de 11 de Noviembre de 1878 sobre mejora de habilitación de locales escuelas.

A propuesta de la Inspección ha sido nombrada Maestra de interina de Burbáguena D.<sup>a</sup> Carmen Azancot por haber sido jubilada de real orden por imposibilidad física D.<sup>a</sup> Manuela Gómez, Maestra propietaria.

El 29 de Julio último dejó de existir en el pueblo de Riodeva, después de larga y penosa enfermedad, D.<sup>a</sup> Isabel Alvarez, esposa de nuestro querido amigo y compañero D. Sebastián Campos. Acompañamos á toda su familia en su justo dolor.

Se nos dice que hay en nuestra provincia Maestros que aseguran habernos escrito incluyendo sello, y que no les hemos contestado por utilizar este en otra correspondencia.

Suplicamos á los aludidos que no nos hagan tan poco favor, pues gracias á Dios, aún *no hemos venido tan á menos.*

Recuerden que el servicio de correos es pésimo por todas partes.

Con decir que se suelen perder hasta los certificados.....

Accediendo á lo solicitado por el Ayuntamiento de Hjar, el Consejo de Instrucción pública ha dado dictamen y el ministerio de Fomento ha resuelto, que se supriman dos escuelas de dicho pueblo, y que se computen entre las públicas las que de ambos sexos dirigen las Hermanas de la Caridad.

La fecha del *Boletín oficial* de Zaragoza en donde están anunciadas las vacantes que publicamos en otro número, corresponde al 23 de Julio último.



Estos últimos días ha circulado con insistencia la noticia de que en el Ministerio de Fomento se estudian las reformas que es preciso introducir en el Reglamento de oposiciones á escuelas de primera enseñanza.

Los que presumen de bien enterados aseguran que la parte de dicho Reglamento que sufrirá reforma más radical es la relativa á la formación de Tribunales.

Estos parece que se constituirán bajo la presidencia de un Catedrático, y los compondrán, además del Presidente, dos Profesores de Escuela Normal y cuatro Maestros de escuela pública.

Se añade que, para formar parte de estos Tribunales, será condición indispensable desempeñar en propiedad la enseñanza.

No es sólo la parte referente á oposiciones la que necesita reformarse, sinó también algo de lo que á los concursos concierne, como tendremos ocasión de hacer notar en otro número.

En Zaragoza y Ciudad Real, los gobernadores civiles, han denegado el permiso que se solicitaba por varios pueblos, para celebrar corridas de toros, hasta que hayan abonado lo que se adeuda á los Profesores de instrucción primaria.

Lástima que la acción de los Gobernadores de Zaragoza y Ciudad-Real no alcance á obligar al Gobierno á satisfacer por cualquier medio las fabulosas sumas que en todas partes se adeudan á los Maestros por atenciones de primera enseñanza; pues si su celo es tan laudable como parece, seguramente se normalizará la cuestión de pagos que tanto da que hablar á propios y extraños, con manifiesto descrédito de la honra nacional.

En el Ministerio de Fomento se ha presentado una instancia firmada por 200 Maestros burgaleses y autorizada por otros 500 más, pidiendo la supresión del art. 65 del Reglamento de 7 de Diciembre último, que es el que dá preferencia á las Maestras sobre los Maestros en la provisión de las escuelas incompletas mixtas.

Leemos en *La Verdad*:

«Según vemos en la prensa del ramo, las conferencias pedagógicas que se han celebrado ya en algunas Escuelas Normales, han estado poco animadas.

No es extraño. ¡Para conferencias está la gente!

Figúrense nuestros lectores que ha habido Alcalde que al leer el Decreto sobre pagos, le ha faltado tiempo para decir al Maestro: «¡Gracias á Dios, á Xiquena ó á Molleda, que

me proporcionan el medio de sitiarme á usted por hambre! ¡Cuando cobre V. un céntimo, ya habrá llovido!»

¡Qué tal? Buen principio de fiesta. Para Alcaldes así pide un colega, echándose por medio de los trigos, nada menos que DOCE puñaladitas en medio del corazón.

¡Vamos, que con una en una esquinilla de dicha parte del cuerpo!...

En fin, que ya vemos cómo empieza. Veremos cómo acaba.»

Y añade más abajo:

La liquidación que, por decreto de 16 de Julio, se manda hacer por atrasos á las Juntas locales de primera enseñanza, revela el desconocimiento más completo del engranaje administrativo en este ramo.

Tales Juntas, ni saben nada de estas cosas, ni de las otras, ni de las de más allá, ni se cuidan de ella lo más mínimo, ni siquiera de lo que á ellas mismas concierne, y la que se cuida, salvo honrosísimas excepciones, es para ver si puede reventar al Maestro.

Como que habría que acabar con ellas, así como por cuestión de higiene pública. ¡Pues si son una calamidad!

Quien puede saber esto, y de seguro lo sabe, al menos del 81 á la fecha, son las Juntas provinciales. ¡Pero las locales! Malos están los Ayuntamientos; pero ¡cuidado con tales Juntas!

En buenas manos ha caído el panderero de la liquidación.

Tal vez los tataranietos de los Maestros podrán cobrar por herencia los atrasos de sus tatarabuelos; que los hijos, ni los biznietos siquiera...

¡Con que para que los cobren los mismos interesados!

El Gobernador civil de la provincia de Barcelona ha acordado, para el bien de la enseñanza, aumentar el sueldo de las escuelas incompletas vacantes á 500 pesetas y á 125 la asignación para material de las mismas; y como este criterio es el que ha venido siguiendo durante algún tiempo y el que seguirá indudablemente, de ahí que dentro de poco no va á haber en aquella provincia ninguna escuela incompleta dotada con menos de 500 pesetas.

Aplaudimos el celo del Sr. Gobernador de Barcelona.

Ha sido declarado cesante el Inspector de la provincia de Madrid, y nombrado en su lugar el Sr. Escribano, que ya ha tomado posesión.



*De La Educación:*

«No pequeño asombro nos ha causado la última disposición dada por el Ministro á sus subordinados. Bajo pena de cesantía se ha comunicado á los empleados, si revelan algo acerca de expedientes, instancias, propuestas y otros asuntos que al público pueden interesar, no permitiendo saber más que sí ó no, respecto de su despacho.

Esto, señor Ministro, puede irrogar no pocos perjuicios á los interesados, y ya que V. E. quiere que sus empleados trabajen, permita al público interesado y á la prensa recibir noticias; los primeros, del estado de sus negocios, y á la prensa no la prive de lo que es su alimento y su vida actual.

¿Estamos bajo el saludable y paternal amparo del liberalismo?»

Del liberalismo del ex-moderado Sr. Conde de Xiquena, estimado compañero.

¿Este señor Conde se ha empeñado en hacerse célebre?

Dicen que en Calanda hubo un dulero que, por amor á la celebridad, despenó la dula.

Y añada más abajo:

«Dícese que en cuanto se abran las Cortes principiaránse á discutir los Presupuestos, habiendo empeño firmísimo en que se aprueben en el período de ampliación, á fin de plantearse inmediatamente las reformas de Escuelas Normales é Inspecciones.

La huéspeda lo ha de decir.»

No vamos á ganar para sustos.

Dice un periódico malagueño que días pasados se situó en la puerta principal de la aduana de Málaga un hombre, de porte decente, con un gran cartelón colgado al cuello, en el que se veía escrito con gruesas letras:

«*El Maestro de instrucción pública de Benagalbón implora la caridad pública.*»

No faltarán dentro de poco Maestros como el de Benagalbón.

¡¡Qué vergüenza!!

Copiamos de *El Mercantil Valenciano*:

«Lo que está sucediendo en las escuelas rurales de Valencia es altamente escandaloso. Todos los Maestros piden aumento de sueldo, pues creen que el Ayuntamiento tiene mucho dinero. Hace poco se elevó por la Dirección general á 2.000 pesetas el sueldo del Maestro de la Cruz Cubierta, el de San Miguel de Saterne y Marchalenes.

Hay para su informe en la Junta provinciales expedientes de los Maestros de San Luis, Benimaclet y Pinedo pidiendo también 2.000 pesetas. Esta última escuela hace poco tiem-

po tenía 500 pesetas de asignación; era incompleta, y dista de la capital de 6 á 7 kilómetros. También se hallan en la Dirección general los expedientes del Maestro de Jesús y Maestra de la Cruz Cubierta pidiendo también el mismo sueldo.

La Maestra de la Cruz Cubierta hace cuatro años próximamente que no ejerce, y sin embargo pide aumento de sueldo.

Tenemos entendido que cinco ó seis Maestros más están esperando las vacaciones para solicitar el aumento á 2.000 pesetas de modo que todos tendrán el mismo sueldo y el presupuesto municipal aumentará en 20 ó 25.000 pesetas. Esto es un grano de anís.

La cosa, como se ve, peca en historia y es necesario que el Ayuntamiento tome una inmediata y enérgica resolución en defensa de los intereses de la ciudad y de la instrucción.

Porque eso de ir abonando 2.000 pesetas á Maestros que han demostrado su suficiencia para plazas de 500, ni el erario municipal puede consentirlo, ni la moral tampoco.

Se nos asegura que esta clase de negocios se hacen en la Dirección general de Instrucción pública, y como ahora se encuentra al frente de este departamento ministerial una parsona tan justificada y digna como D. Vicente Santamaría Paredes, á él nos dirigimos para que, por medio de una disposición de carácter general, haga imposibles los abusos que denunciarnos, sin perjuicio de evitar alguna sorpresa.»

Verdaderamente que lo que ocurre en Valencia no sucede en ninguna parte. Pasan á granel los Maestros, desde 500 ó 600 pesetas de sueldo, á 2.000; y desde 2.000 pueden pasar á las de Madrid, saltando por encima de la Mancha, hasta las faldas, sin miriñaque, del Guadarrama.

Eso es sencillamente un infundio que debe desaparecer.

Porque si no, todas las nulidades del Magisterio van á querer ser Profesores de la Cruz Cubierta, en San Miguel de Saterne y en Marchalenes.

Y luego se quejarán contra los que empujen, como le sucede ahora á cierto *distinguido* Maestro que, desde 1.100 pesetas por oposición, nada legal, llegó á Inspector, y luego á escuela de 1.000 pesetas, solicitando hoy una de las de Madrid, y diciendo á los demás Inspectores:

«Caballeros, no hay que *arrempujar*.»

La verdad es que en Valencia han aprovechado muchos Maestros y Maestras, y han hecho bien, las buenas disposiciones del Ayuntamiento para con la primera enseñanza, y merced á ellas, poseen hoy escuelas dotadas con 2000 pesetas algunos que tal vez nunca las hubieran conquistado en el noble palenque de las oposiciones.

Pero... fortuna te dé Dios, hijo.



«Ha circulado estos últimos días la noticia de que se proyecta dar nueva organización á las escuelas prácticas agregadas á las Normales.

Este proyecto parece que no se planteará hasta después de oír la opinión de personas peritas en la materia.»

Y después se le echará tierra.

La importante revista de Mérida de Yucatán *La Escuela Primaria* dice:

«Los Maestros de la escuela de España se hallan en la más aflictiva situación. D.<sup>a</sup> Teresa Ruiz, Maestra de Beas, ha muerto de hambre. Morales, Maestro de Erla, ha muerto de hambre. El Maestro de Frasnó habrá corrido ya igual suerte. Muchos infelices Maestros piden permiso á las autoridades para implorar la caridad pública. Al Magisterio se le deben millares de millares de pesos. En España se pasan años enteros y no cobran los Maestros una peseta, y eso que hay algunos que tienen ¡75 pesetas al año!

En cambio, los toreros están boyantes y con lo que ganan algunos de ellos en una sola corrida, matarían el hambre los infelices mártires de escuela.

Los Maestros españoles han empezado á emigrar á la República Argentina, donde son bien recibidos. No estamos en condiciones de poder ofrecer villas y castillos á nuestros sufridos y amados correligionarios de España, pero creemos que bien podría abrirse una suscripción en toda la América latina, desde Chile á Méjico, en pro del maltratado y espirante Magisterio español, en el cual hay tanto ejemplar apóstol y tanta preclara inteligencia.

*La Escuela Primaria* encabeza la suscripción con 100 pesetas del cuño español.—*Rodolfo Menéndez.*»

Sin comentarios por hoy, pero los haremos otro día.

Ha fallecido en Toledo doña Teresa Serrano y Adrián, viuda de nuestro malogrado amigo D. Domingo Lozano, Maestro de párvulos que fué en aquella capital, y cuya escuela venía dicha señora regentando.

Nos asociamos al justo dolor que embarga á su desconsolada familia.

Dice *El Magisterio Gallego*:

En folletín, para que nuestros lectores lo conserven como tristísimo recuerdo, publicamos las disposiciones sobre pagos.

Es un *requiem*, cantado al bienestar del Magisterio, desde las alturas del Ministerio de Fomento.

No culpamos al señor Ministro, no, que en esto no tiene culpa alguna, pero ya verán los inspiradores de aquellos desdichadísimos de-

cretos, cuan imposible en su planteamiento, y cuan difícil situación va á crearse al Magisterio todo.

Nosotros aun tenemos esperanza de que dichas disposiciones serán letra muerta, porque su realización lo decimos con ingenuidad, *es absolutamente imposible.*

Al tiempo confiamos nuestras tristes predicciones.

¡Ojalá nos equivoquemos!!

Nuestros queridos amigos D. Eusebio Aguilera y D. Narciso Cemborain España han sido propuestos, en virtud de oposición, para desempeñar en propiedad escuelas de la Corte.

Celebramos mucho esta distinción á favor de tan ilustrados profesores.

Del *Clamor del Magisterio*:

*Importante.*—*El Defensor del Magisterio*, sin duda por error de copia, ha padecido una equivocación por lo que respecta á la elección de Habilitados según lo sentado en el Decreto del 16 del pasado Julio. Dice *El Defensor*:

«Según noticias que nos comunican de la provincia de Segovia, el domingo, día 28 del pasado, se hizo la elección de Habilitado de los Maestros en el partido de Sepúlveda. Esta elección es nula por haber obtenido un candidato 44 votos y el otro 30, y oponerse terminantemente á lo que preceptúa taxativamente el artículo 9.<sup>o</sup> del Real decreto de 16 de Julio último publicado con anterioridad á la elección referida, cuyo artículo dice así: «Los Maestros podrán asociarse para nombrar habilitado dentro de cada partido judicial; pero no podrá haber más QUE un habilitado por cada diez Maestros.» Es así que han votado más de cuatro *dieces*; luego esta elección debe ser nula y de ningún valor. A otra elección, y respétese el Decreto.»

Hemos llamado la atención sobre la palabra *que*, por el motivo de que, si así se expresara el art. 9.<sup>o</sup> del Decreto, la razón estaría de parte de *El Defensor del Magisterio*; pero es el caso que en vez de un *que* aparece un *de* en el documento oficial, quedando el citado artículo redactado en estos términos: «Los Maestros podrán asociarse para nombrar habilitado dentro de cada partido judicial; pero no podrá haber más DE un habilitado por cada diez Maestros.»

De modo que el espíritu y letra del Decreto no dá lugar á dudas. Si en una provincia, hubiese—pongamos por caso—600 Maestros, no podrá haber más de 60 Habilitados, pero podrá haber menos de este número, pudiendo uno sólo tener la representación de más de diez Maestros.

Además, no se trata ahora de la elección



de Habilitados: mientras los actuales merezcan la confianza dentro de las condiciones del art. 9.º del Decreto, es claro que su elección persiste si no viene otra determinación del Ministerio de Fomento.»

El opulento capitalista gallego Sr. Jofres, que residía en América, y que hoy se encuentra en su país natal, acaba de hacer á los Maestros de escuela pública del Ferrol, un donativo de 7.000 reales, los cuales han sido distribuidos á partes iguales, percibiendo los interinos la mitad que los propietarios.

La superioridad ha denegado la petición del municipio de Calaceite pidiendo la supresión de una de las escuelas elementales recientemente creadas en dicha población.

A quien convenga.—A aquellos de nuestros lectores que deseen visitar la Exposición Universal de París, le recomendamos la siguiente noticia que se lee en la importante é ilustrada revista madrileña *El Porvenir del Magisterio*:

«En la rue Druot, núms. 25 27, hay establecida una Agencia que por 150 francos se encarga de tener ocho días en París á todo el que se presente á ella, dándole alojamiento, comida, entrada diaria en la Exposición, un paseo por los alrededores de París, Saint-Cloud, Sévres, Versailles, Saint-Germain, llevar una noche á la Grande ópera y otra respectivamente á la Comedia Francesa, el Hipódromo y el Museo Grevin. Además proporciona, dentro de los 150 francos guías y carruaje para visitar los monumentos notables; trae á los viajeros del tren y los deja en la estación.»

«Vean, pues, nuestros lectores si los que quieran limitar sus gastos tienen aquí una ocasión que aprovechar.»

Curiosidad.—No deja de tenerla el procedimiento que transcribimos, para multiplicar con los dedos, tomado de un colega profesional:

«Conocida es de hace mucho tiempo la admirable facilidad con que los chinos ejecutan las operaciones aritméticas más difíciles valiéndose de un ábaco especial que nunca han aprendido á manejar con fruto los europeos.

Además del ábaco emplean otros procedimientos, que pudiéramos llamar abreviados, para las operaciones sencillas. Tal es, por ejemplo, la multiplicación de un número superior á cinco unidades, por otro que forzosa-mente esté comprendido entre el 6 y el 10,

ambos inclusive, sin otro auxilio que las manos.

Para esto eligen la mano izquierda como multiplicando, y la derecha como multiplicador; teniendo ambas cerradas, y empezando desde el dedor pulgar ó el meñique, se cuentan las unidades de que se compone el número, levantando para cada unidad un dedo.

Con la mano derecha, que es el multiplicador, se hace lo mismo, y tanto en la mano derecha como en la izquierda, se comienza á contar desde el número 6 en adelante. Los dedos levantados en las dos manos indican las decenas, y los cerrados, multiplicados por sí mismo, las unidades.

Queremos multiplicar 8 por 7, y contaremos en la mano izquierda 6, 7 y 8, es decir, que tendremos tres dedos levantados y dos cerrados; haremos lo mismo con la derecha, lo que nos dará dos dedos abiertos y tres cerrados, ó lo que es lo mismo, 5 decenas y 2 por tres igual 6 unidades, ó sea 56 como producto total.»

Las moscas, consideradas hasta ahora como bichos inofensivos, son, aunque involuntariamente, los mayores enemigos de la humanidad.

Estudiando las causas de las epidemias, se ha llegado á descubrir que es un trabajo de las moscas. Al principio se les atribuyó la propagación de la fiebre amarilla, y después algunos químicos, les han atribuido la de la tisis, porque las moscas engullen los microbios que los tísicos expelen por la boca, propagándolos aquéllas de lugar en lugar.

Y últimamente, el Médico americano Howe, asegura que también transmiten el padecimiento de los ojos, conocido con el nombre de mal de Egipto.

De donde se infiere que la humanidad debe hacer guerra implacable á las moscas.

Hemos recibido un tratado de *Análisis gramatical y lógico*, escrito por el ilustrado Maestro de una escuela pública de Valencia don Francisco Monterde Monsoníz, obra que creemos de gran utilidad para el Magisterio de instrucción primaria.

Felicitemos sinceramente á nuestro comprofesor de la vecina capital y agradecemos su regalo.

Unos quinientos niños de París, acompañados por sus Maestros, visitan diariamente la Exposición Universal. El fruto de sus excursiones, escrito en cuadernos, servirá de garantía para probar sus conocimientos.